



REPUBLICA DEL PERU

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Lima, 14 de setiembre del 2022**VISTOS:**

El Memorando N° 000637-2022-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 001396-2022-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;



Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, en atención al Proveído N° 003245-2022-GG/INEN, la Gerencia General pone en conocimiento la propuesta de encargatura de las funciones del Director General de la Dirección de Cirugía, la misma que recaerá en el MC. Carlos Emilio Luque Vásquez Vásquez; la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 000637-2022-ORH/INEN, con base en el Informe N° 000735-2022-UF-GRH/INEN de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, luego de la revisión del perfil del servidor antes mencionado, considerando los requisitos previstos en la Ley N° 31419 y su Reglamento, en concordancia con el Manual de Clasificador de Cargos del INEN aprobado mediante Resolución Jefatural N° 277-2016-J/INEN, concluye que cumple con los requisitos mínimos para que se efectúe la encargatura de las funciones en la Dirección de Cirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;



Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) concordante con el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, la Jefatura Institucional tiene como una de sus funciones, "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos"; siendo así, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funcionales de la Dirección de Cirugía, resulta conveniente encargar al profesional que realizará dichas funciones, expidiéndose para tal efecto el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto el encargo de funciones realizada al MC. José Manuel Martín Cotrina Concha, como Director General de la Dirección de Cirugía, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a partir del 15 de septiembre de 2022, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al MC. Carlos Emilio Luque Vásquez Vásquez, las funciones de Director General de la Dirección de Cirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en adición a sus funciones a partir del 15 de septiembre del presente año.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.





MG. FRANCISCO E.M. BERROSPÍ ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

